

RESOLUCIÓN N°: 790/03.-

Ramallo, 29 de abril de 2003

VISTO:

La conmemoración del “DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR”, el próximo jueves 1º de Mayo; y

CONSIDERANDO:

La difícil situación por la que se encuentran atravesando un alarmante porcentaje de la comunidad activa de nuestro País, por el alto índice de desocupación y sub-ocupación; sumado a que, aquellas personas que poseen trabajo, muchas lo realizan en malas condiciones laborales y escasas remuneraciones;

Que es un objetivo indelegable del Estado, en todos los niveles, generar puestos de trabajo genuinos y permanentes que dignifiquen al ciudadano y su familia;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a todos los trabajadores activos y pasivos de nuestro Distrito y de----- searle a quien hoy, no tiene la posibilidad de trabajar el deseo de que pronto encuentren la solución a tan humana necesidad insatisfechas.-----

ARTÍCULO 2º) Expresar nuestro mayor compromiso por la generación de estrategias pro----- ductivas en el Partido de Ramallo que redunden en la creación de puestos permanentes de empleo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2003.-----